

# **REFLEXIONES SOBRE LOS SESGOS TEÓRICO-METODOLÓGICO PRESENTES EN LOS ESTUDIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO REFERIDOS A LAS MUJERES**



Delia F. Mondragón Izquierdo

Asociación Larense de Planificación Familiar – ALAPLAF, Venezuela

[mondragonizquierdodelia@gmail.com](mailto:mondragonizquierdodelia@gmail.com)

## **RESUMEN**

Con el presente artículo, se pretende socializar un conjunto de reflexiones, derivadas del análisis crítico sobre los sesgos teórico-metodológicos en los estudios de las mujeres, desde la perspectiva de género. Este material es parte del resultado de un proceso de investigación que culminó con una tesis de maestría, que se inscribe dentro de la modalidad de investigación documental, con un diseño bibliográfico. A los fines de este estudio, se aplicó el método analítico-sintético, el cual permite la descomposición de los textos en sus elementos más simples, analizando cada uno de ellos por separado, para luego agrupar las partes y enriquecerlas, al considerarlas en su conjunto. Los resultados del estudio reflejan que los sesgos teórico-metodológicos en los estudios de las mujeres, desde la perspectiva de género, se manifiestan a través de: los siguientes elementos: androcentrismo, sexismo, etnocentrismo, escasa socialización de los resultados, la universalidad, la mujer como objeto de la investigación, entre otros. A manera de reflexiones finales, se plantean una serie de desafíos con los cuales deberá comprometerse la investigación con perspectiva de género en el futuro, entre los cuales destaca el imperativo de asumir que la investigación desde tal perspectiva, requiere la interiorización y el compromiso con una serie de principios, valores y metas que son distintivas de esta forma de investigar.

**Palabras clave:** género, sesgos teórico-metodológicos, investigaciones sobre la mujer.

Reflexiones sobre los sesgos teórico-metodológicos presentes en los estudios con perspectiva de género referido a las mujeres. (Pp. 45-59)

# Reflections about the theoretical-methodological sesgos presented in studies with a gender perspective referred to women

## ABSTRACT



La imagen creada por la artista Romina Lenda es hoy un símbolo de empoderamiento femenino

With the present article, we intend to socialize a set of reflections, derived from the critical analysis on the theoretical-methodological biases in the studies of women from the gender perspective. This material is part of the result of a research process that culminated with a master's thesis, which is part of the documentary research modality, with a bibliographic design. For the purposes of this study, the analytical-synthetic method is applied, as provided by Eyssautier, Hurtado y Toro and Cerda García, which allows the decomposition of the texts into their simplest elements, analyzing each of them separately, to then group the parts, enrich and consider them as a whole. The results of the study reflect that the theoretical-methodological biases in the studies of women from a gender perspective are manifested through the following elements: androcentrism, sexism, ethnocentrism, poor socialization of results, universality, women as object of the investigation, among others. As a final

reflection, a series of challenges are posed by committing research with a gender perspective in the future as the imperative to assume that research from this perspective requires internalization and commitment to a series of principles, values and goals that are distinctive of this way of doing research.

**Keywords:** gender, theoretical-methodological sesgos. studies referred to women

## 1. Introducción

Las investigaciones referidas a las diferentes situaciones o problemas que cotidianamente viven las mujeres se han venido realizando continuamente en las últimas décadas. Oyarzún (2001), argumenta que los orígenes de las investigaciones sobre las mujeres estuvieron inicialmente fundamentados en la tradición de la mujer en su quehacer cotidiano, "lo cual permitió definir nuevos problemas o más bien identificar los problemas de ellas, de las mujeres adultas: violencia doméstica, trabajo doméstico, derechos reproductivos, desigualdades ante la ley, feminización de la pobreza, entre otros" (p. 76).

Estas investigaciones analizaban el impacto de la acción femenina en tales espacios de la vida social, mas no estudiaban la influencia de dicho accionar sobre las propias protagonistas del mismo y sobre otras mujeres (Mondragón, 2010, p. 3).

La citada autora plantea que el conocimiento generado a partir de las aludidas investigaciones, permitió reconocer la particularidad de las experiencias sociales de las mujeres; conceptualizar los problemas que ellas enfrentaban, en tanto tales; y recalcar su contribución social (Oyarzún, 2001, p. 76). Surge, así, la perspectiva de género, dentro de la cual se inscribieron "estudios que

hablaron de la acción política de las mujeres para la construcción de la democracia, y de la subordinación de las mujeres; y de la exclusión de ellas en el escenario social, político, económico y cultural” (Mondragón, 2010, p 3).

La perspectiva de género constituye un modelo teórico-analítico que permite explicar las desigualdades entre hombres y mujeres, poniendo el acento en la multiplicidad de identidades. “La perspectiva de género presenta la conformación de lo femenino y lo masculino desde una relación dialéctica, compleja y cultural que se desarrolla en cada momento histórico y en cada sociedad” (Mondragón, 2010, p. 3-4). Esta nueva perspectiva opta por una concepción epistemológica que se aproxima a la realidad de las relaciones hombre-mujer desde el poder (Melero, 2010, p. 75). En este sentido, Gamba (2008) sostiene que trabajar con una visión de género implica reconocer:

Los efectos de producción y reproducción de la discriminación, los cuales adquieren expresiones concretas en todos los ámbitos de la cultura: el trabajo, la familia, la política, las organizaciones, el arte, las empresas, la salud, la ciencia, la sexualidad, la historia. La mirada de género no está supeditada a que la adopten las mujeres ni está dirigida exclusivamente a ellas, tratándose de una cuestión de concepción del mundo y de la vida. (Gamba, 2008, p. 1)

Las diferencias y particularidades enriquecen y demuestran lo amplio que es el espectro de la dinámica social, la cual resulta aún más compleja al abordarla desde una perspectiva género. Por ello, “los estudios sobre la mujer desde una perspectiva de género, abren las puertas a un sinfín de temas y criterios, que se vinculan con la génesis de las llamadas

“diferencias” y “relaciones de poder”, entre otros (Mondragón, 2010, p. 4).

Sin embargo, la menguada presencia de la mujer como investigadora y el dominio del pensamiento androcéntrico, propio del sistema patriarcal, entre otros obstáculos, sumen los estudios de las mujeres en situación de insuficiencia (Mondragón, 2010, p.1), lo que podría dar lugar a sesgos, tanto de carácter teórico como metodológico que menoscaban la posibilidad de desarrollar un abordaje renovado sobre la condición femenina, orientado al tratamiento de problemas emergentes, al replanteamiento de temas ya estudiados, a la formulación de nuevas propuestas de solución para la problemática de las mujeres y a la reconducción de las vías de exploración de dichas temáticas.

En función de lo expuesto, el presente artículo se plantea como propósito identificar algunos de los sesgos teórico-metodológicos en la investigación sobre las mujeres en el marco de la perspectiva de género, de cara a ofrecer aportes que permitan abrir rutas para en la superación de tales posturas limitantes.

La intención de este estudio no se orienta en un sentido dogmático, ni se pretende en modo alguno sentar cátedra o definir seguridades. Todo lo dicho aquí tiene más bien un sentido hipotético, conjetural, de planteamientos que puedan ser discutidos, criticados y evaluados, a los efectos de que puedan servir de aporte para el mejoramiento de los procesos de investigación relativos a las mujeres.

## 2. El Género más allá de una categoría de análisis

La filósofa venezolana, nacida en España, Comesaña (2004), al hablar de género

prefiere referirse inicialmente al sistema género-sexo, reconociendo que el sexo es también una construcción cultural, de modo que la identidad sexual es para ella, en realidad, un aspecto de la identidad de género. En su opinión, no existe el cuerpo naturalmente sexuado, sino lo que existe es una sexualidad construida “por la cultura en función de los intereses de la clase dominante” (p. 7). “Se deduce, entonces, que al ser algo construido desde la cultura, bien puede manipularse desde los diversos espacios que confluyen en la sociedad” (Mondragón, 2010, p. 19).

Por su parte, Lagarde (1996) advierte, que la perspectiva de género se basa en la teoría de género, inscribiéndose, de esta manera, en el paradigma histórico-crítico y cultural del feminismo. Para la autora, esta perspectiva ha contribuido desde sus inicios “a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración, a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres” (p.13). Esta autora visualiza las relaciones entre hombres y mujeres como relaciones de diversidad, no obstante, aclara que la dominación visibilizada por el género, significa opresión, por lo cual difícilmente se pueden construir relaciones democráticas opuestas a las relaciones genéricas.

Lagarde (1996) incorpora el enfoque de la cosmovisión en el género. En este sentido, apunta. “...cada sociedad, cada pueblo, cada grupo, todas las personas, tienen una particular concepción de género basada en la de su propia cultura” (p.14). Por esta razón, la fuerza y permanencia del género se ha hecho parte de las tradiciones, historia y relaciones de generación en generación (Mondragón, 2010, p. 26).

También señala la autora: “La perspectiva de género es una forma de posición política frente a la opresión de género: es una denuncia de sus daños y su destrucción y es a la vez un conjunto de acciones y alternativas para erradicarlas” (p. 38). Con este planteamiento, la citada estudiosa deja claro que la perspectiva de género implica articulación multidireccional de los fenómenos presentes en la realidad abordada, de una manera integral, sin obviar las limitaciones y las posibles acciones para enfrentarlas, sin caer en las trampas del patriarcado (Mondragón, 2010, p. 28).

Acerca de la noción de género, Lamas (2007) asegura: “la forma en que se aplica dicha categoría y su ambigua acepción en inglés como sinónimo de sexo han introducido confusiones semánticas y conceptuales” (p.1). Según la autora, el uso impreciso del término obedece, en gran parte, a la situación que Hawkesworth (1999, citada por Lamas, 2007) explica de la siguiente forma: “a medida que prolifera la investigación sobre el género también lo hace la manera en que las personas que teorizan e investigan usan el término” (p. 85). En otras palabras, se identifica al género como un atributo individual, como relaciones interpersonales y como un modo de organización de la sociedad.

Respecto a la multiplicidad de acepciones del género, agrega Lamas (2007):

El género, también es definido en términos de estatus social, de papeles sexuales y de estereotipos sociales, así como de relaciones de poder, expresadas en dominación y subordinación. Asimismo se lo ve como producto del proceso de atribución, de la socialización, de las prácticas disciplinarias o de las tradiciones (...) una cuestión de conformismo conductual, una característica estructural

del trabajo, el poder y la catexis, y un modo de percepción. (pp. 2-3)

De acuerdo a lo planteado por la autora, el género puede ser entendido como una categoría que conjuga un abanico de elementos, los cuales deben ser analizados y relacionados cuidadosamente, con la perspectiva apropiada, para evitar incurrir en la especulación. Lamas (2007, p. 3) alerta que se debe tener cautela al estimar que el género no es complicado sino versátil y, por ende, en dicho concepto, todo cabe. En el mismo orden de ideas, Hawkesworth (1999, citada por Lamas, 2007) advierte:

El género ha pasado de una categoría analítica a ser una fuerza causal o explanans. Así, el término "género" se ha convertido en una especie de comodín epistemológico que da cuenta tautológicamente de lo que ocurre entre los sexos de la especie humana. (p. 3).

Sostiene Lamas (2007) que para evitar confusiones en la acepción del término género, es conveniente hablar de los hombres y las mujeres como sexos y dejar el término género para referirse al conjunto de pensamientos, preceptos y valoraciones sociales sobre lo masculino y lo femenino. La autora se apega a la idea de que ambos conceptos son igualmente imprescindibles y no deben sustituirse mutuamente. Por otra parte, atribuye al sexo una connotación biológico, en tanto que considera al género como una construcción social (p. 2).

Si bien la autora estima que la transformación de los hechos socioculturales resulta usualmente mucho más difícil que la de los hechos naturales, existe la premisa que señala que la ideología relaciona lo biológico a lo inmutable y lo sociocultural a lo transformable.

### 3. Género e investigaciones sobre la mujer

Las investigaciones sobre la mujer desde la perspectiva de género han tomado una variedad de enfoques, tendencias y posturas teóricas e ideológicas. Las mismas pudieran agruparse en tres vertientes (Mondragón, 2010): "la primera es aquella en la cual las investigaciones se encuentran centradas en la experiencia de las mujeres, víctimas de la dominación y/o discriminación patriarcal. La experiencia o vivencia inmediata se hace objeto del conocimiento" (p. 4).

La segunda de las tendencias seguida por las investigaciones que declaran apegarse a la visión de género, reduce la realidad de las mujeres a datos estadísticos que sirven de base para la explicación, descripción y comparación de fenómenos estructurales y aspectos conductuales que involucran a las mujeres. Entre los primeros se cuentan la participación política; la incorporación al mercado laboral o al sistema educativo; y los niveles de ingreso. Los aspectos conductuales: tienen que ver con uso del tiempo libre, consumo de alcohol y tabaco, entre otros (Mondragón, 2010, p. 4).

La última variante contiene investigaciones que hacen de lo neuro-biológico (no sexual), el origen de las conductas presentes en mujeres y hombres. En este vertiente, las mujeres son estudiadas como reproductoras y cuidadoras de la especie.

De acuerdo a Harding (1998), todas estas tendencias tienen como elemento común que:

Han generado investigaciones indudablemente androcéntricas y en consecuencia, nos ofrecen análisis parciales y distorsionados (...) de las

actividades sociales de las mujeres. Sugiere, falsamente, que las únicas actividades que constituyen y moldean la vida social son aquellas que los hombres han considerado importantes y dignas de estudio” (Harding, 1998, p. 16).

Respecto a la primera de las tendencias, la mencionada autora reconoce que los estudios sobre la mujer se convierten en una simple narrativa o relación de empatía, que no traspasa la subordinación a la cual está sometida la mujer. Esta tendencia, ofrece un perfil de la mujer permanentemente martirizado, que nunca se ha rebelado o protestado con éxito, por lo que no tiene posibilidades de transformar su situación e incluso la de otras y otros. La autora citada señala que, aunque sea legítimo apoyarse en la experiencia e intentar desde ella la elaboración de teorías explicativas, el argumento se vuelve falaz, al excluir, las determinaciones contextuales (Harding, 1998, p. 16).

Por su parte, Castro y Riquer (2003) afirman que, en el caso de la segunda tendencia:

Se elude la complejidad de la realidad y se ignoran los procesos subyacentes u ocultos (intereses de grupo, dinámica institucional, conflictos ideológicos, el contexto social, etc.). Lamentablemente, llegan a convertirse en investigaciones de “datos duros”, que hablan por sí solos, y que a “fuerza de no poder medir lo que se quiere investigar se termina por investigar lo que no se puede medir”. (p. 14).

De las consideraciones anteriores se desprende que la declaratoria de la incorporación de la perspectiva de género en las investigaciones sobre las mujeres, parecen

no haber superado las contribuciones de los estudios tradicionales, limitándose a ofrecer una ingenua explicación sobre fenómenos complejos relativos a la mujer, los cuales son descontextualizados del sistema de relaciones patriarcales. En consecuencia, persisten los escollos que impiden mejorar la calidad de vida de las mujeres, atendiendo a sus necesidades reales y sentidas (Mondragón, 2010, pp. 5-6).

## 4. Metodología

El presente estudio es de carácter cualitativo, de tipo analítico. De acuerdo a Hurtado (2010), esta modalidad, apunta a “la reinterpretación de lo analizado, en función de algunos criterios, dependiendo de los objetivos del análisis” (p. 104). Por su parte, el diseño de la investigación es documental o bibliográfico, que según Martínez (2006), se basa en “un conjunto de distintas herramientas, estrategias y recursos que permiten obtener/construir (...) información y conocimientos sobre algún fenómeno de la realidad (...) a partir de consultar diversos tipos de documentos” (p. 10).

La recolección de datos se apoyó en la técnica de la revisión documental, a los efectos de lo cual, se utilizaron como instrumentos, las fichas de contenido. Las fuentes de consulta abarcaron artículos, investigaciones, monografías, ensayos y libros que versan sobre problemáticas de la mujer, abordadas desde la perspectiva de género.

La información se analizó mediante la técnica de análisis de contenido, con aplicación del método analítico-sintético, que permite “la descomposición de la unidad en sus elementos más simples, analizando cada uno de ellos por separado, volviendo luego a agrupar las partes para considerarlas en su conjunto” (Eyssautier, 2010, p. 98).

## 5. Algunos de los sesgos teórico-metodológicos

Los sesgos en las investigaciones sobre las mujeres, con perspectiva de género, conducen a formular planteamientos erróneos de igualdad o de diferencias entre ambos sexos, así como, a realizar razonamientos que generan una interpretación errónea de la realidad y una conducta discriminatoria que perjudica a un sexo respecto a otro. Estos sesgos actúan entre líneas implantando las normas que influyen en las investigaciones, lo que afecta la validez de los resultados generados por las mismas.

### 5.1. Sesgo androcéntrico.

El sesgo androcéntrico surge al adoptar, conscientemente o no, la perspectiva masculina, desde el uso de «el hombre» para referirse al ser humano, en general, hasta las prácticas discriminatorias, sociales, científicas, jurídicas y económicas. “Las experiencias y valores masculinos se constituyen en norma, modelo y centro de la construcción teórica (...) se estudia la realidad concerniente a los hombres, y después se extrapola a la de las mujeres” (Mondragón, 2010, pp. 50-51). Afecta, tanto a la práctica de la investigación, como a la construcción de planteamientos teóricos (Harding, 1998) y está presente en todas las ramas del saber. El androcentrismo contribuye a la invisibilización de las mujeres, a la inadvertencia de su experiencia social y a la cohesión de estereotipos fundados en la naturaleza. Este sesgo se evidencia a través de tres supuestos comentados a continuación.

#### 5.1.1. Selección de problemas de investigación.

Los problemas de investigación que tienen como base el desempeño y perfil femenino se

orientan, en su mayoría, desde la visión patriarcal. Al estudiar a la mujer en el espacio público, o en posiciones de liderazgo por ejemplo, el análisis se plantea desde las características que se corresponden con el estereotipo masculino: agresión, dominación, disputa por el poder, fortaleza física y emocional, rudeza corporal y gestual, homofobia, eficacia, competencia, dirección y definición de reglas unidireccionales, prepotencia, valentía e invulnerabilidad, todo esto, unido a la racionalidad y el autocontrol.

Es así como, desde el sesgo androcéntrico, al igual que el hombre, las mujeres en los espacios públicos no deben doblegarse ante el dolor, ni pedir ayuda aunque ello las conduzca a la soledad. Son presentadas como “Damas de Hierro” que se mantienen alejadas de la ternura, de los compromisos afectivos y de la expresión de los sentimientos.

Si el problema se refiere al espacio doméstico, los logros de las mujeres en este contexto giran alrededor de los logros de su pareja y descendientes (de allí, el dicho “detrás de un gran hombre hay una gran mujer”), o se les relega a oficios y tareas que son obviados en términos del excedente social, económico y político que generan para la familia y la sociedad. Sus logros personales son invisibilizados y desvalorizados: las relaciones y prácticas que tienen lugar en el espacio doméstico se presentan como hechos naturales en la mujer y no como prácticas emancipadoras, derivadas de las diferencias y desigualdades de género. La maternidad y los logros del grupo familiar suelen ser la valía de la mujer en dicho espacio, y es ella la responsable del triunfo o fracaso de quienes conforman dicho grupo.

Otra forma de plantear problemas desde el sesgo androcéntrico es partiendo de teorías o

resultados de investigaciones cuyas muestras han estado constituida sólo por varones. Este tipo de investigaciones son muy comunes en el área de la salud y de la psicología (tendencia biologicista), dónde, por lo general, las experiencias y condiciones de salud observadas en los hombres han sido extrapoladas a la situación de las mujeres. Un caso es el de las enfermedades cardiovasculares, ámbito en el cual se ha partido de la asunción de que las mujeres muestran los mismos síntomas que los hombres, por ejemplo, en los ataques al corazón. La evidencia ha demostrado que no es así y, en consecuencia, el diagnóstico de esta dolencia en las mujeres suele ser subestimado y tardío.

### 5.1.2. La “Mujer” como objeto de estudio.

Parece obvio que “la mujer” represente el objeto de estudio en las investigaciones con perspectiva de género. La mujer es descontextualizada e individualizada, sin tomar en cuenta las relaciones con otras mujeres y por supuesto con su inverso, el hombre. Se pretende proteger a la mujer de la subyugación masculina en cualquiera de sus expresiones, trabajo doméstico, salud, violencia, relaciones laborales, entre otras, sin analizar las relaciones de poder. Un ejemplo claro de ello son los estudios de anticoncepción. Sólo las mujeres aparecen como responsables de ella, perpetuando la noción de que la planificación familiar y la salud reproductiva sólo incumben a las mujeres. Los hombres se encuentran en el espacio de lo productivo y las mujeres en el área de lo reproductivo.

Parecida consideración debe hacerse con respecto a las investigaciones socio-económicas y laborales dirigidas al tema de

trabajo doméstico. En ellas se insiste en que éste es un trabajo culturalmente asignado a la mujer, con lo que bastaría la incorporación del hombre a las labores domesticas para equiparar la carga establecida a las mujeres.

Esta solución simplista deja a un lado el análisis de la naturaleza de este trabajo, como unidad básica de producción económica y de organización social por excelencia, así como la desconstrucción de la masculinidad genérica que en el fondo es lo que no permite la incorporación del hombre a la jornada doméstica (Mondragón, 2010, p. 53).

La simplificación del análisis relativo al trabajo doméstico, al evadir el cuestionamiento de la concepción de masculinidad, también dificulta la mayor integración del hombre a la crianza de los hijos, e incluso a las tareas de mejoramiento de los vínculos humanos y las relaciones con el medio ambiente, que pondrían en tela de juicio la tradicional definición de «lo masculino».

### 5.1.3. Los métodos, las técnicas de investigación e interpretación de los datos y las conclusiones.

El sesgo androcéntrico se evidencia en los estudios enmarcados en las diversas tendencias que orientan las investigaciones sobre la mujer desde la perspectiva de género: experiencialistas, objetivistas o biologicistas. En estos trabajos, si bien se establecen diferencias en la relación entre investigador(a) y objeto investigado, los métodos y las técnicas a utilizar para recabar la información e interpretar los datos, suelen incurrir en el aludido sesgo, que puede

impedir sistemáticamente la exposición de determinado tipo de datos, aunque los mismos sean los más importantes para explicar el fenómeno de estudio.

Por otra parte, los datos y los resultados de las investigaciones están condicionados por los intereses dominantes en la realidad social y por las relaciones de poder imperantes en la misma, que crean resistencia a la transformación y propician la manipulación de información, en función de un resultado políticamente esperado o de una oferta predeterminada por un marco de políticas académicas.

Otro elemento importante a considerar en cuanto a la interpretación androcéntrica de los datos, es la desagregación de los mismos en atención al sexo y la edad, “lo que se traduce en tergiversaciones y subestimaciones de registros, que no soportan su constatación con realidades concretas ante lo acrítico de la interpretación. La variable sexo-edad es analizada como atributo individual, y no como un elemento concomitante (Mondragón, 2010, p. 54). En tal sentido, opina Lagarde, (1996): “La vida deviene, transcurre, por la edad y las diferencias y semejanzas entre hombres y mujeres están especificadas aunque compartan edades” (p. 44).

En definitiva, el sesgo androcéntrico en los métodos de investigación, incluyendo técnicas de recolección e interpretación de los datos, está presente, en virtud de que se pretende utilizar la teoría de género como un agregado sobrepuesto a los procesos de la investigación, ignorando su “esencia dialéctica, integradora e histórica” (Lagarde, 1996, p. 49)

Finalmente, las conclusiones de la investigación pueden estar marcadas con el

sesgo androcéntrico cuando se pretende establecer que las diferencias sociales y culturales son producto de las diferencias biológicas y, sin embargo, las evidencias contradicen este planteamiento. Un ejemplo de este tipo de contradicción lo constituye la atribución de las diferencias de comportamiento entre el hombre y la mujer en cuanto al cuidado de los hijos e hijas, al hecho de que las mujeres conciben y amamantan. Sin embargo, algunos estudios han determinado que el comportamiento del cuidado infantil, está fuertemente influenciado por la cultura y las experiencias previas (Mora, Otálora y Recagno-Puente, 2005, p. 130).

## 5.2. El sexismo.

Este sesgo consiste en la división e interpretación de la realidad de las personas a partir de su característica de ser mujer u hombre. Este prejuicio se evidencia en el conjunto de actitudes y comportamientos que niegan los derechos a la libertad y a la igualdad de las personas de un determinado sexo, fenómeno que perjudica mayormente al sexo femenino, ya que al amparo del patriarcado, el sexismo legitima el control de los hombres sobre las mujeres, ubicándolas como grupo inferior y subordinado. El sexismo rechaza a las mujeres que no son estereotípicamente femeninas. (Glick y Fiske, 2001, citado en Morales y Pardo, 2009).

De igual manera, señalan Glick y Fiske, (1996, citado en Morales y Pardo, 2009), que el sexismo “se manifiesta hacia las mujeres tradicionalmente femeninas: las idealiza desde la perspectiva tradicional y las limita a los roles tradicionalmente femeninos, catalogándolas de maravillosas y dignas de alabanzas, donde además normalmente necesitan de un hombre que las cuide y proteja” (p. 23).

El problema del sexismo en las investigaciones, no ha sido sólo, ni principalmente, el de establecer diferencias entre hombres y mujeres, sino fundamentalmente la jerarquización de esas diferencias, siempre desfavorables para la mujer o para quienes son considerados diferentes del modelo masculino (Mondragón, 2010, p. 55).

El sexismo se oculta, de forma directa o indirecta, en los estudios sobre las mujeres. Al respecto, Villaseñor y Munévar (s/f) señalan que una evidencia clara del sexismo en la investigación es el “doble análisis” es decir, cuando en situaciones idénticas ciertas conductas o acciones son consideradas diferencialmente con base en el sexo (párr.11). La investigación criminológica es un ejemplo palpable de este sesgo.

En otros casos “el sexismo en las investigaciones tiende a naturalizar las estadísticas, sobreponiendo la objetivación numérica al hecho social” (Mondragón, 2010, p. 55). El siguiente fragmento ilustra el planteamiento anterior:

La proporción de nacimientos es de alrededor de 105 mujeres por cada 100 varones. Debido a que existe una mayor proporción de mortalidad en los hombres y la esperanza de vida de la mujer es aproximadamente seis años mayor, la expectativa es que en el futuro habrá más mujeres que hombres en el mundo. Sin embargo, este cálculo sólo es real para Europa, América y los países más ricos de la costa asiática, como Japón, Australia y Nueva Zelanda. Otros países como Pakistán, China, algunos estados de la India y algunas zonas de África, tienen más hombres que mujeres, es decir, lo contrario a lo esperado por los demógrafos, dada la

herencia evolutiva y la tecnología médica y medioambiental disponibles en el mundo contemporáneo. La explicación de este fenómeno es múltiple: desde el infanticidio de niñas recién nacidas, en los casos extremos, al impacto de la negación a que las mujeres dispongan de los servicios y oportunidades de los que sí disfrutaban los hombres (Valls-Llobet, 2001, p. 36).

La variación de los datos y resultados en una investigación, corresponden a un hecho social, con todas sus implicaciones, pero en el ejemplo anterior quedan circunscritas a estadísticas relacionadas con la diferencia de sexo, centrándose en variables e indicadores que legitiman la desigualdad entre hombres y mujeres. Las comparaciones transculturales, entre otros extravíos, pueden producir investigaciones que se quedan en números y especulaciones ante la negación de la discriminación, tal como asegura Lamas. (2007).

### 5.3. El etnocentrismo.

Autoras como Lagarde (1996) y Cobo (1994) coinciden en señalar la importancia de rescatar la cultura, la etnia, los grupos genéricos, como constituyentes fundamentales en el enfoque de género. El sesgo etnocéntrico, se presenta, según opina Matsumoto, (2000), cuando, “No tenemos la habilidad de separarnos a nosotros mismos de nuestro propio contexto y sesgo cultural para comprender el comportamiento de otros” (p. 2). Este tipo de resistencia forma la base del etnocentrismo, que sólo permite ver e interpretar el comportamiento de otros y otras a través de los filtros de quién investiga. El etnocentrismo, está marcado, a su vez, por los estereotipos, es decir, por actitudes, creencias, opiniones generalizadas sobre gente

que pertenece a culturas diferentes de la nuestra (Máñez, 2004).

Según (Máñez, 2004), desde nuestro etnocentrismo, nuestra ignorancia, nuestro mundo pequeño occidental, pensamos que las musulmanas son obligadas a llevar el pañuelo. No nos escandalizamos de que aquí haya mujeres que se sometan a operaciones de estética, dietas salvajes, tacones imposibles o enfermedades sociales, como la depresión, o la anorexia. Sin embargo, no podemos entender que una mujer árabe se ponga un pañuelo en la cabeza, simplemente porque le gusta y es su decisión. O porque se siente orgullosa de ser musulmana y quiere diferenciarse estéticamente, o porque en su pueblo, en su ciudad, en su entorno todas las llevan (p. 1).

#### 5.4. La universalidad.

Alude a las generalizaciones que se hacen en los estudios de la mujer cuando se iguala la situación de las mujeres, tomando como base la situación particular de una de ellas, sin considerar a las mujeres en su diversidad cultural, económica, política, religiosa, sexual, entre otras. Se trae a colación el ejemplo de Cutrufelli (1983, citado por Mohanty, 2008) sobre esta generalización: “No obstante, abierta o encubierta, la prostitución sigue siendo la principal, si no el único, medio de trabajo de las mujeres en África” (p. 33). Estas afirmaciones, son propias de generalizaciones que abundan, y que carecen, según refiere Mohanty (2008) de la “Conexión entre las mujeres como sujetos históricos y la re-presentación de la Mujer producida por los discursos hegemónicos; no es una relación directa de igualdad, ni tampoco de correspondencia o de simple implicación.” (p. 13).

“Aseveraciones como éstas, suelen hacerse bajo la idea de una homogeneidad consensuada

discursivamente de las mujeres como grupo, tomándose equivocadamente en muchos casos sólo por lo que se aprecia de la realidad material, religiosa, política o social” (Mondragón, 2010, p 57). Estas afirmaciones revelan la forma poco crítica y profunda en que se analizan las posibles evidencias (cualitativas o cuantitativas), que llevaron a esas consideraciones. En estas investigaciones subyacen, en algunos casos, suposiciones de índole política, que constituyen el trasfondo de las estrategias analíticas y metodológicas, es decir, el modelo de lucha por el poder que llevan implícito. (Lagarde.1996).

“Este sesgo, deriva de la noción de las mujeres como un grupo ya organizado de manera innata, al que los diferentes discursos de las diversas ciencias, atribuyen determinados rasgos: víctimas, explotadas, con baja autoestima, sobreviviente, o aguerridas luchadoras” (Mondragón, 2010, p. 58). Esta retórica concuerda con el discurso patriarcal que describe a las mujeres como débiles, sentimentales, tímidas, dependientes u obstinadas, entre otros adjetivos.

#### 5.5. Resultados centrados en las mujeres.

Este sesgo centra en la mujer o mujeres vinculadas a las realidades investigadas, gran parte o toda la responsabilidad de las soluciones, planes y/o estrategias, para superar las dificultades visibilizadas. Un ejemplo de este sesgo puede evidenciarse en la investigación de Massolo (2003):

La defensa de la vida que enarbolan las mujeres organizadas desde las bases territoriales, implica no exclusivamente enfrentar y resistir las temibles políticas neoliberales, sino la toma de conciencia de los derechos indivisibles sociales, civiles, políticos y humanos (...). A través de sus consistentes y habilidosas

prácticas colectivas para el mejoramiento de las condiciones de vida en el hábitat y la subsistencia de las familias, las mujeres efectivamente logran visibilidad protagónica, adquieren y ejercen poder en el radio del espacio social y político local. (p. 6).

Se presenta en este ejemplo, como en muchos otros, a la mujer como depositaria de soluciones que, en su mayoría, desconoce, ya que durante el proceso de investigación no se crearon las condiciones para lograr dichos resultados, que enarbolan la bandera del género, pero que son imposibles de alcanzar sólo con el concurso de las mujeres afectadas por las problemáticas estudiadas; ya que la superación de las mismas involucra a múltiples protagonistas y variables. No son las mujeres quienes por sí solas provocan sus conflictos y no es por sus únicos medios, sin el apoyo de otros actores sociales, que puedan cambiar el escenario donde se desenvuelven.

## 5.6. Falacia del empoderamiento.

La falacia del empoderamiento adopta dos expresiones: por una parte, las investigaciones que tienen como fin último lograr el empoderamiento de las mujeres; y por la otra, los estudios que sostienen haberlo logrado, a través de acciones educativas, terapias e intervenciones.

En ambos casos, se minimiza el valor y alcances del empoderamiento, reduciéndolo a tareas, actividades o estrategias, que brindan cierta información u orientación a las mujeres, con miras a resolver de manera inmediata o mediata, su situación problema. A manera de ejemplo, se puede mencionar uno de los objetivos del Proyecto Alfa III que propone: "Incluir el "Empoderamiento de las Mujeres" en el currículo de pregrado y postgrado en las

universidades de Economía y Ciencias Sociales, como una materia estratégica para el desarrollo de las actividades económicas de las mujeres y para reducir injusticias sociales" (Observatorio Alfa III, 2010, p. 3).

Visto en esos términos, el empoderamiento se confunde con el incremento de ciertas habilidades y capacidades de las mujeres; con el acceso a la información; e incluso a la toma de decisiones. El empoderamiento es un proceso que requiere de la auto-percepción, auto-reconocimiento y auto-valorización de las capacidades, pero también de recursos materiales del "derecho a tener derechos", a iniciar cambios. (Cobo, 1995).

Con relación a los estudios que presentan el empoderamiento como resultado del proceso implícito en la investigación, se trae a colación, este texto, tomado del Proyecto Innovaciones para el Empoderamiento de la Mujer en la Región del GAP, apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010):

Siento que mi familia y mis amigos ahora me respetan porque estoy ganando dinero," dijo una de las empresarias, que se incorporó a Argande hace tan sólo 6 meses. "Antes de que comenzara a trabajar, mi familia solía menospreciarme, trataban a las niñas -destinadas a permanecer en casa- de manera muy diferente a los niños (...) Ahora que gano tanto como un hombre me siento respetada y puedo ir a donde yo quiero" (p. 1).

Aun cuando el empoderamiento se exprese como una meta implícita o explícita en la investigación, sus alcances se limitan (como en el ejemplo anterior) a señalar algunos cambios individuales logrados por las mujeres, los cuales en su mayoría

están dirigidos a obtener los mismos derechos de los hombres desde la mirada androcéntrica: salir con las amigas, consumir licor, obtener dinero, en fin, un conjunto de actividades que no llevan ni logran que la mujer tenga un control real de su vida, con relaciones distintas de poder entre ella y sus pares o quienes le rodean.

El empoderamiento es un descubrimiento del género, que implica tiempo, formación y condiciones que deben poseer todas las mujeres y hay que tener conciencia de esto, a fin de evitar la construcción de imaginarios y falsas expectativas que sólo fortalecen el sistema ya establecido (Mondragón, 2010, p. 60).

### 5.7. La no socialización de los resultados.

Resulta frecuente que los resultados de los estudios sobre las mujeres no se den a conocer a las involucradas en las problemáticas investigadas, lo que les impide tener conciencia de las situaciones que requieren cambios y de los mecanismos para lograrlos, con implicaciones desfavorables en cuanto a las posibilidades de transitar hacia el empoderamiento de las mujeres en la superación de sus condiciones sociales.

Es indispensable reconocer y hacer presente en los estudios con perspectiva de género, la retroalimentación, la visibilización de los problemas, la información y el conocimiento, como mecanismos cruciales que permitan a las mujeres capacitarse, crecer, tener otras opciones de decir y decidir cómo le gustaría que fuera su mundo y cómo dirigirlo (Mondragón, 2010, p. 61)

Es esencial que las mujeres conozcan cómo sus vidas pueden ser diferente, para que cada una pueda constituirse como una sujeta social y política, lo cual será posible compartiendo de manera reflexiva, sistemática y constante, entre ellas y frente a otros/as, sus semejanzas, al reconocerse e identificarse en sus diferencias y al apoyarse para visibilizar y repensar sus difíciles condiciones colectivas de vida, pero también para compartir sus logros y los beneficios que se pueden desprender de sus realidades (Lagarde (1996).

### 5.8. La jerarquización entre quién investiga y la investigada.

Este sesgo hace alusión a la ruptura que, bajo la perspectiva positivista-androcentrista, hace difícil el acercamiento entre la figura de la mujer como investigadora y su papel como objeto de estudio. Por un lado, se trata de una desvalorización de estilos de conocimientos y saberes femeninos, así como de una subestimación de las prácticas desarrolladas por las mujeres, que se excluyen del parámetro científico y no gozan del reconocimiento académico. Por otra parte, consiste en la producción de conocimientos que refuerzan las jerarquías señaladas por el género y que no contribuyen a erradicar conductas de discriminación (Mondragón, 2010, p. 62).

De acuerdo a Harding (1998), los desafíos derivados de este sesgo no se limitan a vencer la descalificación de las contribuciones hechas por las mujeres científicas, ni a lograr la integración de las mismas como sujetos de conocimiento, ni al estudio de la situación de las mujeres como víctimas del patriarcado, sino que apuntan a la recuperación de la experiencia de las mujeres como seres

sociales, tanto en su papel de sujetos como de objetos de estudio.

Tener en cuenta en el ámbito de la investigación al sistema sexo-género implica priorizarlo realmente e incorporarlo en los marcos explicativos de las investigaciones, así como en sus diseños y análisis metodológicos. Para ello, es básico aceptar que el género actúa como principio organizador de la estructura social y subyace en las base de los valores y normas que la rigen, por lo cual condiciona el acceso a los recursos y la distribución de los mismos en diferentes instancias, incluyendo estructuras investigativas y académicas,

## 6. Reflexiones finales

Al cierre del estudio que dio origen al presente artículo, se impone una mirada prospectiva que prefigure el camino que necesariamente hay que recorrer en la superación de los sesgos que obstaculizan el logro de una visión crítica, explicativa y alternativa del orden genérico. En este sentido, quedan por cumplir una serie de desafíos que se exponen a continuación:

- Promover la formación de investigadoras e investigadores capaces de comprender el significado y la aplicación de la perspectiva de género en el ámbito de la investigación social, a los efectos de definir, difundir y ejecutar los programas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Proponer líneas de investigación que contribuyan a romper dinámicas sexistas y que respondan a los intereses y demandas que hoy formulan las mujeres y cada vez más hombres, dando prioridad a las necesidades de los grupos más vulnerables y menos estudiados.
- Promocionar y divulgar los resultados de investigaciones con perspectiva de género, efectuados en la universidad, incorporándolos en las publicaciones periódicas especializadas en la temática de género.
- Organizar congresos, jornadas y seminarios específicos que aborden estos nuevos modelos de trabajo científico, a los efectos de propiciar la comunicación e intercambio entre individualidades y equipos de investigación que trabajen bajo este enfoque.
- Producir conocimiento científico, libre de los sesgos que pesan sobre el género y la diversidad de aspectos que dicho concepto involucra, tales como: construcción de femineidades; masculinidades, jerarquía y poder; patriarcado; androcentrismo; género y desarrollo; género y política; diversidad sexual; en el entendido, de que esta dinámica influirá en las relaciones de género y, por ende, movilizará fuerzas de cambio en las prácticas educativas, en las percepciones del mundo y en las relaciones entre los diversos miembros de la colectividad.
- Incorporar plena y equitativamente a las mujeres en la actividad científica y tecnológica, así como en los órganos de toma de decisiones en el área.

## Referencias

- Castro, R. y Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cuadernos de Saúde Pública*, 19(1), 135-146.
- Cobo, R. (1995). Género. En C. Amorós. (Ed.), *10 palabras clave sobre mujer* (pp. 55-84). Madrid, España: Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid.
- Comesaña, G. (2004). La ineludible metodología de género. *Revista Venezolana de Ciencias Sociales*, 8 (1), 1-13.
- Eyssautier, M. (2010). *Metodología de la investigación. Desarrollo de la inteligencia*. México, D.F., México: Internacional Thomson Editores.
- Gamba, S. (2008). *Diccionario de estudios de género y feminismo*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Harding, S. (1998) ¿Existe un método feminista? En E. Bartra. (Ed.), *Debates en torno a una metodología feminista*. México, DF, México: PUEG/UAM.
- Hurtado, J. (2010). *El proyecto de investigación*. Bogotá, Colombia: Quirón Ediciones
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid, España: Editorial. Horas y Horas.
- Lamas, M. (2007). Complejidad y claridad en torno al concepto de género. En A. Giglia, C. Garma y A. P. de Teresa. (Ed.), *¿Adónde va la Antropología?* México, DF, México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Máñez, E. (2004). *El velo, el etnocentrismo y el feminismo*. Recuperado de: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=1920>.
- Martínez, M. (2006). *Formato para construir referencias documentales bajo el sistema Harvard*. México D.F., México: Universidad Iberoamericana.
- Matsumoto, D. (2000). *Etnocentrismo, estereotipos, prejuicios y discriminación*. Recuperado de: <http://docplayer.es/45513735-Etnocentrismo-estereotipos-prejuicios-y-discriminacion.html>.
- Melero, N. (2010). Reivindicar la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad: una aproximación al concepto de género. *Barataria Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 11, 73-83.
- Mohanty, T. (2008). *Bajo la mirada occidental: la investigación feminista y los discursos coloniales*. Huelva, España: Universidad de Huelva.
- Mondragón, D. (2010). *Sesgos Teórico-metodológicos en los estudios de las mujeres desde la perspectiva de género*. Trabajo de grado para optar al título de Magister Scientiarum. Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado". Barquisimeto, Venezuela.
- Mora, L., Otálora, C. y Recagno-Puente, I. (2005). El hombre y la mujer frente al hijo: diferentes voces sobre su significado. *Phykhe*, 14(2), 119-132.
- Morales V., A. y Pardo, J. (2009). *Estereotipos de género, sexismo y su relación con la psicología del consumidor*. Granada, España: Universidad de Granada.
- Observatorio Alfa III (2010). *Boletín Alfa nº 3*. Montevideo, Uruguay: Proyecto Observatorio Alfa III.
- Oyarzún, A. (2001). Políticas públicas y mujer joven: entre la madre y la hija. *Última Década*, 9(14), 75-90.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2010). *Innovaciones para el empoderamiento de la mujer en la región del GAP*. Recuperado de: [http://www.undp.org.tr/povRedDocuments/WE\\_Activity\\_January-June2009\\_eng.pdf](http://www.undp.org.tr/povRedDocuments/WE_Activity_January-June2009_eng.pdf).
- Valls-Llobet, C. (2001) Desigualdades de género en salud pública. *Quadern CAPS*, 30, 34-40.
- Villaseñor, M. y Munévar, M. (s/f). *Procesos de investigación no sexista. Aproximación a la vigilancia conceptual-empírica: ¿sí o no?* Recuperado de: [www.quadernsdigitals.net/datos\\_web/articulos/educar/numero7/procesos.htm](http://www.quadernsdigitals.net/datos_web/articulos/educar/numero7/procesos.htm).